



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la trayectoria de servicio y entrega de la distinguida ciudadana **ALBA SILVIA BERMEO ALARCÓN VIUDA DE CAMPUZANO**, oriunda de la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, motiva el homenaje de la comunidad a su obra y pensamiento transmitido con amplio compromiso y vocación;

**Que**, en su tesonera labor ha proyectado una gestión competente en varias instituciones educativas, sociales y culturales del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, tierra que la acoge y donde plasma capacidades y recursos orientados al crecimiento colectivo con visión de unidad, trabajo y emprendimiento;

En atención a la solicitud formulada por el asambleísta principalizado Luis Núñez Manssur, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la señora **ALBA SILVIA BERMEO ALARCÓN VIUDA DE CAMPUZANO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXALTAR** la valía y trabajo de la señora **ALBA SILVIA BERMEO ALARCÓN VIUDA DE CAMPUZANO**, ponderando su singular esfuerzo y aporte al desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA**  
Primer Vicepresidente

**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal